

**PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO  
2023-2027 PRESENTADO POR:**

**SR. FERNANDO GUARACA ROMERO,  
SRA. LOURDES QUINCHE QUINTUÑA,  
SR. WILLIAM PAUCAR JIMÉNEZ,**

**SRA. MARÍA TERESA RIVERA**

**ING. JEFFERSON MONTENEGRO VERA.**

**CANDIDATOS A LA JUNTA  
PARROQUIAL DE MANUEL J. CALLE,  
CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA  
DEL CAÑAR.**

**AUSPICIADO POR EL MOVIMIENTO  
“UNIDAD POPULAR” LISTAS 2.**



**PERIODO: ELECCIONES 2023-2027**

## PLAN DE TRABAJO 2023-2027

**1. ANTECEDENTES.** - El Plan de Trabajo, es una herramienta atribuida al Consejo Nacional Electoral por la constitución de la república del Ecuador y la ley, que reúne la información para llevar a cabo varios proyectos. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de ejecución y entrega de obras, bienes y servicios en favor de la comunidad. También es considerado un instrumento que sirve para establecer destrezas que nos permiten alcanzar metas a través del trabajo en equipo y en coordinación con los demás estamentos del Gobierno Central del Ecuador, enmarcados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Es competencia de la Administración Parroquial administrar los recursos económicos, materiales, financieros y tecnológicos.

El Presente Plan de Trabajo fue elaborado cumpliendo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 112 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia; y, letra c) del artículo 10 de la Codificación al Reglamento para la inscripción y calificación de candidatas y candidatos de elección popular expedido por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, que en su parte pertinente establece que es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales, presentaran junto con el formulario de inscripción, su Plan de Trabajo, donde se ha considerado la articulación con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propuesta por las Naciones Unidas, del cual nuestro país es miembro, y como tal suscribió dicho acuerdo, cuya finalidad es identificar las necesidades, definir estrategias, integrar intereses e incorporar actores que les permitan llevar a cabo, de manera eficiente y transparente, las actividades encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las candidaturas, se dan por pedido de la mayoría de los habitantes de nuestra parroquia, mismos que necesitan proyectar, efectuar y nutrir las acciones de desarrollo de la administración Parroquial.

- Fortalecer los proyectos de obras de mejoramiento urbanístico,
- Creación de plazas de trabajo mediante la implementación de emprendimientos artesanales, agrícolas y pecuarios,
- Promover la creación de pequeñas industrias (mypes),
- Gestionar la adquisición de equipo caminero.
- Apoyar la educación, impulsar la cultura el deporte y recreación,
- Fomentar el turismo.
- Velar por el buen funcionamiento del alcantarillado y abastecimiento del agua entubada.

Todo esto en coordinación directa con el Gobierno Municipal de La Troncal y Gobierno Provincial del Cañar. Con los antecedentes expuestos, pongo a consideración, el PLAN DE TRABAJO, que se ejecutará durante el periodo de nuestra gestión que iniciará el 14 de mayo de 2023 y concluirá el 13 de mayo de 2027.

## **1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

### **1.1. Caracterización General de la Parroquia Manuel J. Calle**

**Fecha de creación:** 16 de noviembre de 1932

**Localización:** La Parroquia Manuel de J. Calle, se encuentra ubicada al norte de la Provincia del Cañar. Su cabecera parroquial, es la comunidad de su mismo nombre, situada en la intersección de la Vía Duran Tambo, que conduce a la región austral y amazónica, a la sierra centro.

#### **Límites:**

Al norte, los ríos Barranco Alto y Chanchán. Al sur, el río Cañar.

Al Este, el río Yanayacu en su dirección recta al río Cañar.

Al Oeste, Estero Verde, las montañas del Bulubulu, Pancho Negro hasta el río Jesús María o Cañar, con sujeción exacta a la demarcación que consta en la ordenanza con la que se fundó la parroquia Boliche.

**Precipitación:** de 500 a 1000 mm

**Temperatura.** de 26 a 30 grados centígrados

**Humedad:** entre el 69% al 80%

**Población Total:** 2.765 habitantes

**Superficie:** 20.000,8 hectáreas, que comprende los recintos: Colonia Agrícola Amazonas formada por: Recinto El Piedrero, Recinto Chilcales, Recinto Estero Claro, Recinto San Francisco, Recinto Pueblo Nuevo, Recinto María Teresa, Recinto San Eduardo, Recinto La Unión, Recinto Blanca Flor, Recinto El Aji, Recinto Playa Seca, Recinto Los Francos, Recinto San Pedro, Recinto 10 de Agosto, Recinto San Isidro, Recinto San Pablo, Recinto San Pascual, Recinto Santa Ana, Recinto Primero de Mayo; y el centro parroquial con sus barrios y ciudadelas.

### **1.2.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL AMBIENTAL.**

#### **1.3. Oportunidades**

- Es un territorio con plantaciones bananeras dentro y en los alrededores de la parroquia siendo estas una fuente de trabajo para sus habitantes.

- Suelos agrícolas ricos por sus características físicas y químicas. Apropiado para cultivos de ciclo perenne como Banano, Caña de Azúcar, Cacao, y ciclo corto, maíz, sandía, pepino y gramíneas en general.
- Clima favorable para la cría de aves y cerdos.

#### **1.4.- Problemas**

- Contaminación de los ríos y esteros provocada por el desalojo del desagüe de aguas servidas desde el Cantón La Troncal y por la contaminación de agro químicos utilizados tanto en la fumigación aérea en plantaciones de banano como fumigación terrestre en los demás cultivos.
- Pérdida de caudal hídrico en el río Bulubulu por explotación de material pétreo aguas arriba.
- Pérdida de caudal en el Estero Viejo debido al cambio climático y por uso del agua para riego de cultivos.
- Contaminación del aire por quema de caña de azúcar desde el mes de junio hasta diciembre. Y por uso de fungicidas en aplicación aérea con avionetas o helicópteros en plantaciones bananeras.
- Posible desbordamiento del Río Bulubulu en el centro parroquial debido a la falta de un muro de contención bien estructurado corriendo mayor peligro las ciudadelas Luz Mariana y 26 de Abril.
- Incremento del límite urbano de la parroquia.

#### **1.4.1.- Componente Biofísico.**

##### **a) Relieve.**

La parroquia Manuel J. Calle se caracteriza por tener una geomorfología variada montañas de más de 300 metros en la Colonia Amazonas y llanuras en la cabecera parroquial.

##### **b) Suelos.**

Los suelos son ricos para cultivos variando desde franco arenosos a franco arcillosos.

##### **c) Cobertura del Suelo.**

Predominan los cultivos de caña de azúcar, cacao, banano, arroz, maíz, tabaco, sandía y plátano. También existe un porcentaje de suelos con cobertura vegetal natural.

##### **d) Factores Climáticos.**

Como consta en la clasificación de Pierre Pourrut (1983) tenemos un piso Sub Tropical. Con temperaturas que fluctúan desde 26 a 30 grados centígrados y precipitaciones desde 500 a 1000mm anuales y humedad relativa entre el 69 a 80%.

**e) Agua.**

Contamos con el río Bululú y los esteros Viejo y Culebras.

**1.4.2 DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL**

**a) Análisis Demográfico.**

La parroquia Manuel J. Calle tiene sus orígenes en el año 1910 cuando familias emigraron de diferentes lugares del país y se asentaron al margen del Río Bululú, Estero Viejo y en los bordes de la vía Duran Tambo, De acuerdo con el censo de población de vivienda realizado en el año 2010 contamos con 2765 habitantes Manuel J. Calle de ellos 1442 mujeres y 1323 hombres.

**b) Educación. -**

**c) Salud. -**

**d) Acceso y uso de espacio público y cultural.**

Si contamos con 1 estadio de fútbol, un local de eventos, canchas de uso múltiple y parques de recreaciones en algunas ciudadelas.

**e) Necesidades básicas insatisfechas.**

**Falta de alcantarillado y agua potable.**

**f) Seguridad Convivencia Ciudadana.**

La parroquia cuenta con un local donde viven los policías de turno que son tres. Estos no suplen las necesidades de seguridad ciudadana.

**1.4.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.**

**1.4.4 Potencialidades.**

- Población Joven para trabajar.
- Condiciones biofísicas adecuadas para la actividad agrícola y crianza de aves menores y cerdos.
- Programa de asistencia técnica de parte del MAGAP
- Construcción de la vía alterna en Manuel J. Calle, evitando el tráfico pesado en el centro parroquial.

**1.4.5. Problemas.**

- Falta de oportunidades laborales para los jóvenes profesionales.

**a) Trabajo y Empleo.**

Es eminentemente agrícola y pecuario.

#### **b) Principales productos del Territorio.**

El producto de mayor relevancia es el banano, seguido por la caña de azúcar, cacao, plátano, maíz, arroz, sandía, tabaco y otros.

#### **c) Otras actividades económicas de la parroquia.**

Venta de banano de exportación y de todos los productos agrícolas producidos en Manuel J. Calle. Emprendimientos de venta de comida a domicilio.

#### **d) Seguridad y soberanía alimentaria.**

En Manuel J. Calle, la producción local de a limeños no es suficiente para abastecer la demanda local ya que no es variada.

#### **e) Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.**

En el territorio parroquial no hay presencia de proyectos de carácter estratégico.

#### **f) Sector Financiero.**

En la cabecera parroquial existe un cajero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jeep, con servicio 24 horas.

### **1.4.6. COMPONENTE SOCIAL.**

#### **1.4.7. Potencialidades**

- Población joven en etapa productiva.
- Servicios educativos presentes por parte del estado.
- Servicios de salud presentes los diferentes Centros de Salud pública
- Existencia de espacios públicos y de recreación comunitarios.
- Programas de buen uso del tiempo libre con programas de baile terapia y escuelas de fútbol esto por parte del Gobierno Municipal de La Troncal y del Gobierno Provincial del Cañar.
- Organización por barrios y recintos.

#### **1.4.8 Problemas**

- Escases de oportunidades laborales en la parroquia para jóvenes profesionales.
- El personal médico no vive en territorio.
- Consumo de drogas en población joven.
- Sistema de alcantarillado deficiente en el centro parroquial e inexistente en el resto de la parroquia.
- Servicio de agua entubada deficiente y ausente de agua potable.
- Limitada capacidad económica en la Junta Parroquial.
- Sobrecarga laboral en la Junta Parroquial.
- Ausencia de presencia policial en los recintos.

- Frágil cobertura de servicios sociales en la parroquia.

#### **1.4.9. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

##### **1.1.10. Potencialidades.**

- Con el incremento de la población se aumenta el comercio local impulsando la economía.

##### **1.10.11. Problemas**

Falta de infraestructura en servicios básicos y escasa oferta de departamentos o casas de renta.

### **2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS**

#### **2.1 Objetivo General**

- Promover una mejor calidad de vida de la población y hacer de la parroquia Manuel. Calle u territorio de emprendimiento asociativo principalmente derivados de la caña de azúcar, cacao y banano
- Promover la construcción de la infraestructura vial que permita un sistema de movilidad transporte y conectividad eficiente que ayude al desarrollo productivo.
- Fortalecer y comprometer el tejido social y organizativo con la gestión del gobierno local.
- Fomentar en la ciudadanía la conservación del medio ambiente.

#### **2.2 Objetivos Específicos**

- Realizar la gestión para la construcción, reconstrucción y mejoramiento de infraestructuras
- Fomentar la equidad de cohesión social, mediante la inclusión y atención de grupos vulnerables.
- Impulsar la capacitación de los pequeños productores agropecuarios para mejorar sus cosechas y calidad de sus animales menores.
- Invertir recursos propios en obras, bienes y servicios que mejoren la condición humana local.

### **3. BASE LEGAL Y PRESUPUESTARIA**

| <b>MARCO LEGAL GENERAL</b>  | <b>MARCO LEGAL PRESUPUESTARIO</b> |
|---|-----------------------------------|
| Constitución de la República del Ecuador.<br>Código de la Democracia. |                                   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Código orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.</b><br/> <b>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestiona de Suelo.</b><br/> <b>Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.</b></p> | <p>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Código orgánico de Planificación y FinanzasPublicas.</p> <p>Ordenanzas establecidas en el Gobierno Municipal.</p> |
|---|---|

#### **4. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP)*
- Informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo parroquial.
- Implementación de aplicaciones digitales de seguimiento y evaluación.

#### **5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN**

- Elaboración de informe de rendición de cuentas.
- Asamblea parroquial de rendición de cuentas.
- Informes semestrales de la administración de la junta parroquial.
- Audiencias y deliberaciones públicas.

#### **6. PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

##### **6.1 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL**

- Fortalecer los proyectos de obras de mejoramiento urbanístico,
- Creación de plazas de trabajo mediante la implementación de emprendimientos artesanales, agrícolas y pecuarios,
- Promover la creación de pequeñas industrias (mypes),
- Gestionar la adquisición de equipo caminero.
- Apoyar la educación, impulsar la cultura el deporte y recreación.
- Fomentar el turismo.
- Velar por el buen funcionamiento del alcantarillado y abastecimiento del agua entubada.

## MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el objeto de transparentar el cumplimiento de este plan de Gobierno, se pondrá en conocimiento de la ciudadanía de nuestra parroquia los trabajos que se vayan realizando durante el periodo 2023-2027; a través de Asambleas que se realizarán en los recintos y comunidades de la Parroquia, de todo el trabajo desplegado; además, anualmente se dará una rendición de cuentas de conformidad con lo que establece la Constitución de la Republica en sus artículos 61, 95 y siguientes, el COOTAD en sus artículos 3 literal g, artículo 29 literal c y artículo 64 literal d; todo en concordancia de las disposiciones que determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Declaramos que el presente plan de trabajo fue elaborado en coordinación con Unidad Popular para las candidaturas al Gobierno Parroquial de Manuel J. Calle y de cumplimiento Obligatorio en caso de ser favorecidos con el voto de los habitantes de la parroquia.



SR. LENIN FERNANDO GUARACA ROMERO  
CI: 0913690905



SRTA. MARIA JOSE OROZCO MACIAS  
CI: 0957997281



SRA. LOURDES A. QUINCHE QUINTUÑA  
CI: 0917628414



SR. BRYAN S. PEÑAFIEL CHONILLO  
CI: 0302463864

*William R. Paucar*

SR. WILLIAM R. PAUCAR JIMENEZ  
CI: 0917803579

*Juliana*

SRTA. JULIANA DEL ROSARIO MITE LINO  
CI: 0302789292



SRA. MARIA TERESA RIVERA  
CI: 0300696739

*Adolfo Jiménez*

SR. IGNACIO ADOLFO JIMENEZ MAYORGA  
CI: 0302463047

*Jefferson I. Montenegro Vera*

ING. JEFFERSON I. MONTENEGRO VERA  
CI: 0941114837

*Jenny Chila R.*

SRA. JENNY M. CHILA RODRIGUEZ  
CI: 0302377742

CERTIFICA:

*Kleber Arevalo*

Sr. Klever Arévalo Bermeo  
SECRETARIO PROVINCIAL DE UNIDAD POPULAR Lista 2